

PROYECTO DE LEY PARA LA DEFENSA DE LA DOLARIZACIÓN ES REMITIDO A LA ASAMBLEA NACIONAL

Una vez concluido el trabajo de las mesas técnicas, desarrolladas entre miembros del Ejecutivo, Legislativo y entidades de control, se ha remitido oficialmente a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley para la Defensa de la Dolarización que reforma el Código Orgánico Monetario y Financiero.

El ministro de Economía y Finanzas, Mauricio Pozo, confía en que los avances registrados en las mesas técnicas hayan servido para subsanar las preocupaciones que tenía el Consejo de Administración Legislativa (CAL), por las observaciones que al respecto hizo la Unidad Técnica Legislativa.

Aseguró que el proyecto de ley remitido hoy a la Asamblea mantiene los temas de fondo que buscan defender a la dolarización, los mismos que se relacionan con dotar de independencia técnica al Banco Central del Ecuador, recuperar los cuatro sistemas del balance de la entidad, proteger y recuperar las reservas, conformar un directorio del BCE y designar miembros para la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (Jprmyf).

El ministro recordó que la competencia del CAL es recibir y calificar el proyecto enviado, remitirlo a una comisión legislativa para su análisis y luego ser debatido por el Pleno. Insistió que esta Ley no es algo que interese solo al actual gobierno, sino a todo el país ya que busca cuidar al sistema de dolarización que es respaldado por el 95 % de la población.

En las mesas técnicas que se desarrollaron estuvieron presentes representantes de la Asamblea Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador, Junta de Política y Regulación Monetaria, Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Escriba la palabra "BP" al +593 997 056 959 y guarde el contacto como Ministerio de Economía y Finanzas, para recibir información destacada del MEF.